

**PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA  
SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL  
Curso académico: 2024/2025**

Identificación y características de la asignatura			
Código	500389	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL		
Denominación (inglés)	SPANISH TAX SYSTEM		
Titulaciones	GRADO EN DERECHO- PCEO DERECHO/ADE- GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA – PCEO CRIMINOLOGÍA/DERECHO		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Semestre	5º, 7º y 10º semestre	Carácter	OBLIGATORIO
Módulo	OBLIGATORIO DE TERCER CURSO DE DERECHO, CUARTO CURSO PCEO DERECHO/ADE, CUARTO CURSO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, QUINTO CURSO PCEO CRIMINOLOGÍA/DERECHO		
Materia	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
SONIA GARCÍA BACHILLER (Grado en Derecho, grupo mañana y PCEO Derecho/ADE)	2.50	<a href="mailto:msgarciab@unex.es">msgarciab@unex.es</a>	
DIEGO BECERRA FERNÁNDEZ (Grado en Derecho, grupo tarde y Grado en AGP)	2.39	<a href="mailto:dbecerraf@unex.es">dbecerraf@unex.es</a>	
EMILIO AGUAS ALCALDE (PCEO Grado en Criminología- Derecho)	2.47	<a href="mailto:eaguas@unex.es">eaguas@unex.es</a>	
Área de conocimiento	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO		
Departamento	DERECHO PÚBLICO		
Profesor coordinador (si hay más de uno)	EMILIO AGUAS ALCALDE		

<b>Competencias*</b>
<b>BÁSICAS Y GENERALES DEL GRADO EN DERECHO</b>
CG2 – Adquisición de conocimientos básicos en materia de Derecho Público, Derecho Privado, Finanzas, Tributación y economía.
CG3 – Capacitación profesional para desempeñar tareas de asesoramiento legal en el ámbito de la empresa privada.
CG5 – Adquisición de conocimientos para el libre ejercicio de la profesión liberal (abogacía, procuraduría, gestorías).
CB4 – Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB5 – Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
<b>BÁSICAS Y GENERALES DEL GRADO EN AGP</b>
CG1 – Adquirir conocimientos en materia de gestión pública, jurídica, ciencia política, tributación y economía; y, partiendo de la base de la educación secundaria general, adquirir con apoyo en diferentes soportes materiales (como los libros de textos avanzados, la docencia, la práctica y la asistencia tutorial) los conocimientos necesarios, incluidos los procedentes de la vanguardia de los campos de estudio, que permitan una solvente incorporación al mundo laboral, esencialmente en la Administración pública.
CG4- Transmisión de información, ideas, problemas y soluciones, de tal manera que el empleo de los recursos materiales y técnicos se adapte a las necesidades del destinatario de sus servicios profesionales.
<b>TRANSVERSALES DEL GRADO EN DERECHO</b>
CT1 – Capacidad de análisis, síntesis y exposición.
CT10 – Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.
CT11 – Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.
CT12 – Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor.
CT2 – Comunicación oral y escrita en lengua nativa.
CT3 – Capacidad de resolución de problemas.
CT4 – Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TIC´s.
CT5 – Pensamiento y razonamiento crítico.
CT6 – Capacidad de autocrítica.
CT7 – Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.
CT8 – Capacidad de trabajo en equipo.
CT9 – Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.
<b>TRANVERSALES EN EL GRADO DE AGP</b>
CT1 – Capacidad de análisis y síntesis.

\* Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

CT10 – Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.
CT12 – Capacidad para desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje continuo, necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía y sostenibilidad.
CT2 – Capacidad de organización y planificación.
CT3 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.
CT4 - Capacidad de resolución de problemas.
CT5 – Capacidad para conocer cognitivamente.
CT6 - Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TIC´s.
CT7 – Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo.
CT8 – Capacidad de gestión de la información.
CT9 – Capacidad de desarrollar un proceso a partir de unas directrices.
<b>ESPECÍFICAS EN EL GRADO EN DERECHO</b>
CE10 – Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
CE12 – Conocimientos básicos de metodología y argumentación jurídica.
CE15 – Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia.
CE16 – Capacidad para reconocer y solucionar conflictos y problemas mediante instrumentos jurídicos.
CE3 – Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
CE4 – Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.
CE5 - Desarrollo de la oratoria jurídica y capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
CE6 – Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
CE7 – Capacidad de redactar escritos jurídicos.
CE8 - Dominio de las técnicas de los instrumentos informáticos jurídicos como bases de datos, de legislación, jurisprudencia y bibliografía.
CE9 - Capacidad para utilizar la red informática en la obtención de datos e información jurídicamente relevante.
<b>ESPECÍFICAS DEL GRADO EN AGP</b>
CE1 – Conocer y comprender la estructura y el funcionamiento de los sistemas y las instituciones políticas.
CE11 – Capacidad para la identificación y el manejo de fuentes documentales (jurídicas, doctrinales).
CE12 – Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos (políticos, jurídicos, económicos).
CE2 – Comprender el comportamiento ciudadano y conocer y comprender los principios y valores constitucionales.
CE3 – Conocer y comprender las principales instituciones jurídicas públicas y privadas.
CE6 – Comprender la planificación y la gestión administrativa.
CE7 – Comprender la planificación y la gestión de los recursos económicos-financieros de las Administraciones Públicas.

CE8 – Comprender el entorno económico y la dimensión económica del sector público.
<b>Contenidos</b>
<b>Breve descripción del contenido*</b>
<p>Estudio del Sistema Tributario Español en conexión con las normas de armonización de la Unión Europea, y teniendo en cuenta la estructura territorial del Estado español. Análisis de los principales impuestos estatales, autonómicos y locales.</p>
<b>Temario de la asignatura</b>
<p>Denominación del Tema 1: <b>SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL</b>          Contenidos del Tema 1:          1.1. Orígenes y desarrollo histórico del Sistema Tributario Español Estatal.          1.2. El Sistema Tributario de las Comunidades Autónomas.          1.3. El Sistema Tributario Local.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del Tema 1:          1. A. Una aproximación al sistema tributario          Metodología: Búsqueda de información relevante en la web acerca de diferentes figuras tributarias que componen el sistema tributario español. Puesta en común en clase de los resultados obtenidos.</p>
<p>Denominación del Tema 2:  <b>EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (I).</b>          Contenidos del Tema 2:          2.1. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación y cesión del impuesto.          2.2. Hecho imponible y exenciones.          2.3 Sujetos Pasivos.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del Tema 2:          2.A. Resolución de un supuesto general simplificado          2.B. Resolución de supuestos prácticos sobre el hecho imponible y rentas Exentas          2.C. Resolución de supuestos prácticos de elementos personales y temporales          Metodología: Trabajo individual o en equipo para la resolución de los ejercicios.          Discusión en clase.</p>
<p>Denominación del Tema 3: <b>EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (II)</b>          Contenidos del tema 3:          3.1. Rendimientos          3.1.1 Trabajo          3.1.2. Capital          3.1.3. Actividades económicas          3.1.4 Ganancias y pérdidas          3.2 Imputaciones de Renta          3.3. Regímenes especiales</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del Tema 3:</p>

3A. Ejercicios prácticos sobre rendimientos del trabajo  
3B. Ejercicios prácticos sobre rendimientos del capital  
3C. Ejercicios prácticos sobre ganancias y pérdidas patrimoniales  
Metodología: Planteamiento y resolución de ejercicios. Discusión de resultados (puesta en común en clase).

Denominación del Tema 4: **EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IV)**

Contenidos del Tema 4:

- 4.1. Integración y compensación de rentas
- 4.2. Bases Imponibles.
- 4.3. Base liquidable y sus fases.
- 4.4. La cuota: íntegra, líquida, diferencial.
- 4.5. La tributación conjunta.
- 4.6. Liquidación, autoliquidación, retenciones y pagos a cuenta.

Descripción de las actividades prácticas del Tema 4:

4A. Ejercicios prácticos sobre determinación de bases imponibles y liquidables

4B. Ejercicio práctico sobre la determinación de la cuota íntegra.

4C. Ejercicio práctico sobre la determinación de la cuota líquida.

4D. Ejercicio práctico sobre la determinación de la cuota diferencial

4E. Ejercicio práctico sobre la tributación familiar

Metodología: Planteamiento y resolución de ejercicios. Discusión de resultados (puesta en común en clase).

Denominación del Tema 5: **EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES**

5.1. Naturaleza jurídica y ámbito de aplicación.

5.2. Hecho imponible

5.3. Sujeto pasivo

5.4. Base imponible

5.5. Deuda tributaria

Descripción de las actividades prácticas del Tema 5:

5A. Ejercicio práctico sobre el esquema de liquidación

5B. Ejercicios prácticos sobre ajustes extracontables

5C. Ejercicio práctico sobre la liquidación del impuesto incluyendo deducciones.

Metodología: Elaboración del ejercicio y puesta en común en clase de los resultados obtenidos.

Denominación del Tema 6: **EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO**

Contenidos del Tema 6:

6.1. El establecimiento del impuesto.

6.2. Hecho imponible, supuestos de no sujeción y exenciones.

6.3. Devengo, repercusión y autoliquidación del impuesto.

6.4. Regímenes especiales.

Descripción de las actividades prácticas del Tema 6:  
 6A. Ejercicios prácticos sobre la determinación de la base imponible  
 6B. Ejercicios prácticos sobre el cálculo del impuesto  
 6C. Ejercicios prácticos sobre la aplicación de la regla de la prorratea  
 Metodología: Elaboración del ejercicio y puesta en común en clase de los resultados obtenidos.

Denominación del Tema 7: **EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES**

Contenidos del tema :

- 7.1. Antecedentes, naturaleza, objeto y ámbito de aplicación.
- 7.2. Normativa aplicable: Estado o CCAA.
- 7.3. Hecho imponible, exenciones y supuestos de no sujeción.
- 7.4. Sujetos pasivos y responsables.
- 7.5. Base imponible, base liquidable y cuota.

Descripción de las actividades prácticas del Tema 7:  
 5A Ejercicio práctico sobre el cálculo del ajuar doméstico  
 5B. Ejercicio práctico sobre la aplicación de reducciones  
 5C. Ejercicio práctico sobre el usufructo y la nuda propiedad  
 5D. Ejercicio práctico sobre la consolidación del dominio por extinción del usufructo.  
 6D. Ejercicio práctico sobre acumulación de donaciones  
 7E. Ejercicios prácticos sobre el cálculo del impuesto  
 Metodología: Elaboración del ejercicio y puesta en común en clase de los resultados obtenidos

**Actividades formativas\***

Horas de trabajo del alumnado por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
1	7	3					1	3
2	24	7				2		15
3	29	9				2	1	17
4	24	7				2		15
5	22	6				2		14
6	20	5				1		14
7	22	6				2	1	14
<b>Evaluación**</b>	2	1						
<b>TOTAL ECTS</b>	150	44				11	3	92

GG: Grupo Grande (85 estudiantes)  
CH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)  
L: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes)  
O: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)  
S: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes)  
TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS)  
EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

### Metodologías docentes\*

1. Asistencia a clases teóricas y lecciones magistrales.
2. Asistencia y participación en clases prácticas y resolución problemas jurídicos.
3. Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y seguimiento del aprendizaje.
4. Exposición oral de trabajos, debate y discusión sobre las problemáticas.
5. Realización de comentarios y análisis sobre disposiciones legislativas, jurisprudencia y artículos doctrinales.
6. Evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumnado, a través de pruebas orales y escritas.

\*\* Indicar el número total de horas de evaluación de esta asignatura.

### Resultados de aprendizaje\*

1. Utilización correcta y fluida, tanto oral como escrita, del lenguaje técnico y de la argumentación jurídica del derecho financiero y tributario.
2. Conocimiento y dominio del funcionamiento presupuestario de las administraciones públicas, así como las peculiaridades de los presupuestos de los entes territoriales, en análisis de casos y noticias.
3. Conocimiento de la llamada "actividad financiera" desde un punto de vista estrictamente jurídico, entendida como aquella que es desarrollada por el Estado y por el resto de entes públicos dirigida a la obtención de ingresos y a su aplicación o gasto en la cobertura de las necesidades económicas de carácter colectivo.
4. Saber analizar, sistemática y valorativamente, el conjunto de normas que regulan la actividad financiera del Estado y los demás entes públicos, así como las relaciones jurídicas a que la misma da lugar.
5. Conocimiento y dominio de la denominada parte especial del Derecho Tributario y de su estructuración, atendiendo a la clase de sujeto activo del ingreso tributario, así como del sistema tributario del Estado, el sistema tributario de las Comunidades Autónomas, el sistema tributario de las Corporaciones Locales y, por último, la Hacienda de las Comunidades Europeas.
6. Conocimiento y dominio, teórico y práctico del ítem tributario: hecho imponible, exenciones, cuantificación de la prestación tributaria, sujetos pasivos y demás obligados tributarios y los aspectos formales de cada tributo.
7. Utilización de bibliografía y bases de datos para la consecución de datos y conocimientos que permitan el desarrollo del aprendizaje autónomo en el ámbito del Derecho Financiero y Tributario.

### Sistemas de evaluación\*

La evaluación de la asignatura se llevará a cabo por el profesorado encargado de su impartición con arreglo a los criterios que seguidamente se exponen, y que se concretarán de forma pormenorizada por cada uno de ellos al inicio del curso.

El estudiante comunicará al profesorado de la asignatura, por escrito, el tipo de evaluación elegido: continua, o prueba final alternativa de carácter global.

La comunicación de esta elección se tiene que realizar, necesariamente, durante el primer cuarto del periodo de impartición, también hasta el último día del periodo de ampliación de matrícula si este acaba después de ese periodo en el caso de que la asignatura sea impartida el segundo semestre.

Cuando un estudiante no realice esta comunicación se entenderá que opta por la evaluación continua. Una vez elegido el tipo de evaluación, el estudiante no podrá cambiar en la convocatoria ordinaria de ese semestre, y se atenderá a la normativa de evaluación para la convocatoria extraordinaria.

#### **A) Evaluación continua: 40%**

La evaluación continua tiene por objeto medir el rendimiento académico del alumnado a lo largo de la impartición de la asignatura, y consistirá en:



Quien opte por la evaluación continua podrá ser examinado por medio de trabajos, asistencia participativa, seminarios, actividades prácticas o aquellas que considere conveniente el Profesor, obteniendo como máximo 4 puntos.

La asistencia a clase podrá valorarse, o bien se tendrá en cuenta siempre que sea participativa y refleje el esfuerzo del estudiante en el aprendizaje del temario de la asignatura. Como máximo se podrá obtener 1 punto (incluido en los 4 anteriores)

Las actividades de la evaluación continua no serán recuperables en ninguna de las convocatorias. Por tanto, una vez llevada a efecto, se conservará la nota obtenida, que se aplicará, con la ponderación oportuna, para el cálculo de la calificación final del estudiante en la correspondiente convocatoria de la asignatura.

### **B) Evaluación final 60%:**

Dado el contenido de la asignatura, el examen será eminentemente práctico y consistirá en la resolución de distintos supuestos relativos a las figuras impositivas estudiadas.

También podrán plantearse preguntas teóricas y tipo test.

Durante el examen, podrá utilizarse el material que el profesorado autorice.

La calificación máxima que puede obtenerse en el examen es de 6 puntos. Para sumar los puntos obtenidos en la evaluación continua el profesor podrá determinar que deba superarse la evaluación final con una nota mínima de 3 puntos, en ese caso si la nota del examen fuera inferior, no se sumarán los puntos obtenidos en la evaluación continua.

Para el supuesto de situaciones muy similares en las que resulte difícil asignar las matrículas de honor que correspondan, los profesores podrán convocar a los de máxima puntuación a la realización de una prueba específica que resuelva la concesión de esta calificación.

### **C) Prueba final alternativa del 100% de la evaluación con carácter global, para el alumnado que hayan optado por esta opción.**

La prueba final de carácter global, alternativa al sistema de evaluación continua, está prevista para que el alumnado que no se haya acogido al sistema de evaluación continua pueda demostrar que ha adquirido todas las competencias de la asignatura, para lo que se evaluarán el 100% de las mismas.

En este sistema se realizará un examen, que podrá ser dividido en dos partes.

-La primera consistirá en realizar la misma prueba final ya indicada para el sistema de evaluación continua. Con ello se obtendrá el 60% de la nota final.

-La segunda parte estará representada por un examen específico, que consistirá

en desarrollar por escrito 4 supuestos prácticos sobre temas incluidos en el temario y en los seminarios celebrados a lo largo del curso. Con ello se obtendrá el 40% de la nota final.

También podrán plantearse preguntas teóricas y tipo test.

Cualquiera que sea la modalidad de evaluación elegida por el estudiante, podrá alcanzar la calificación máxima de “Sobresaliente - 10”.

### **Bibliografía (básica y complementaria)**

#### **Bibliografía**

**Título: “DERECHO TRIBUTARIO PARTE ESPECIAL. LECCIONES ADAPTADAS AL EEES”**

Director: Isaac Merino Jara

Madrid

Tecnos

Última edición

**Título: “CURSO DE DERECHO FINANCIERO I. DERECHO TRIBUTARIO. PARTE GENERAL. PARTE ESPECIAL”**

Autor: Rafael Calvo Ortega

Editorial Civitas.

Última edición.

ISBN: 9788447042517

#### **Legislación**

**Título “IMPOSICIÓN DIRECTA E INDIRECTA”**

Autor(es) Clemente Checa González, Juan Calvo Vergez, Francisco Álvarez Arroyo, Editorial Civitas Thomson Reuters, Última edición actualizada.

ISBN:9788447044733.

### **Otros recursos y materiales docentes complementarios**

En el Campus Virtual el alumnado dispondrán de Documentos que servirán de guía para seguir la asignatura, así como enlaces a los principales recursos, tanto legislativos (BOE), doctrinales (Dialnet y otras bases de datos) o jurisprudenciales.